

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA** LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 m² LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 ALTERACION **REPARACION** **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO** **RURAL**

| |
|-------------------|
| N° DE CERTIFICADO |
| 233/2017 |
| FECHA |
| 01/06/2017 |
| ROL S.I.I. |
| 2454-6 |



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° **450 / 2016**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **255 / 2007 - 450 / 2016**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino

NAHUEN-ANTU

N° **0665**

Lote N°

Manzana

Localidad o loteo

LABRANZA

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ARTICULOS 6.1.9., 5.1.7. y 5.1.18. DE LA O.G.U.C.

Especificar (DFL-2. CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

| | | | |
|---|----------|---------------------|--------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO | | R.U.T. | |
| MUÑOZ FRIZ GLADYS | | [REDACTED] | |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | | R.U.T. | |
| ----- | | ----- | |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) | | R.U.T. | |
| ----- | | ----- | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | | R.U.T. | |
| MARGOT CASTILLO JEAN PIERRE | | 13.315.703-4 | |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) | REGISTRO | CATEGORIA | R.U.T. |
| ----- | ----- | ----- | ----- |

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

| | |
|--|---------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR: | R.U.T. |
| MARGOT CASTILLO JEAN PIERRE | 13.315.703-4 |
| PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde | R.U.T. |
| MARGOT CASTILLO JEAN PIERRE | 13.315.703-4 |
| PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda) | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| ----- | ----- |



6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

| PERMISO QUE SE RECIBE | NUMERO | FECHA | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²) |
|-----------------------|--------------------|------------|--|
| OBRA NUEVA | 518 | 31/07/2007 | 18,66 |
| RESOLUCION N° | 2065 - 2131 - 1451 | FECHA | 07/11/2008 - 03/12/2008 - 05/10/2016 |

(En caso de modificación de proyecto)

| MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.) | | | |
|---|-----------------------------|--|--|
| ----- | | | |
| RECEPCION PARCIAL | <input type="checkbox"/> SI | <input checked="" type="checkbox"/> NO | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²) |
| Parte a Recepcionar: | | | 18,66 |
| | | | VIVIENDA |

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) -----

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U.C.)

| DOCUMENTOS ADJUNTOS | INSTALADOR Y RESPONSABLE | ORG. EMISOR | N° CERT. | FECHA |
|--|-----------------------------|-------------|----------|------------|
| <input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. | KONIG PAINEN VICTOR EDUARDO | S.E.C. | 1557875 | 03/04/2017 |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Otros (especificar): ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C.)

| LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN | |
|--|-----------|
| PLANO N° | CONTENIDO |
| ----- | ----- |

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA (2^{da} etapa), en 2^{do} piso, correspondiente a AMPLIACION con destino VIVIENDA, por 18,66 m².
- La propiedad cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 904/2008, de fecha 04/12/2008, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 37,13 m², en 1 piso.
- La SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA corresponde a 55,79 m², en 2 pisos (1^{er} piso de 37,13 m² y 2^{do} piso de 18,66 m²).
- Cuenta con Resolución N° 251/2017 de fecha 31/05/2017, por timbraje de nueva Lámina A-01.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción (original) N° 255/2007.
- Carpeta de Construcción N° 450/2016 - SEO (S.P.E. - 5.1.17.) N° 19863 de fecha 17/08/2016.



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO